



PLACOTHERM® FIJACIÓN TACO NYLON 10X80

Accesorios



Descripción del producto

Anclaje de plástico con arandela y cabeza exagonal. Empleados en la fijación de las ménsulas de sustentación y retención a la fachada existente en los sistemas Placotherm V. Anclajes diseñados para soportes como ladrillo perforado, ladrillo macizo, bloque cerámico y/o hormigón.

Almacenaje y conservación

Almacenar sobre superficies planas y nunca a la intemperie, manteniéndolos a cubierto y resguardados del sol y de la lluvia.

Condiciones de instalación

Consultar la guía de Instalación y documentación de las fachadas Placotherm® V.



Manipulación

Se recomienda la utilización de guantes con resistencia al corte Categoría 2.

PLACOTHERM® FIJACIÓN TACO

Acondicionamiento

100 Unidad/Caja



Delegación General Mediterránea de Saint-Gobain para España, Italia, Portugal, Grecia, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia
c/ Príncipe de Vergara, 132 • 28002 • Madrid • Tel: +34 91 397 20 00 • www.saint-gobain.es

Esta información y, en particular, las recomendaciones relativas a la aplicación y uso del producto, están basadas en el conocimiento técnico actual y la experiencia de SAINT-GOBAIN PLACO IBERICA S.A. sobre sus productos. Los cuales deben ser correctamente almacenados, manejados e instalados durante su vida útil. A todos los pedidos se les aplican los términos de Condiciones Generales de Venta y Suministro de Saint-Gobain Placo S.A. SAINT-GOBAIN PLACO IBERICA S.A. se reserva el derecho de cambiar las especificaciones técnicas del producto sin previo aviso. Es responsabilidad del usuario conocer y utilizar la versión última y actualizada de las fichas técnicas de producto, copia de las cuales se mandarán a quién las solicite. El contenido de este documento no es exhaustivo. Saint-Gobain Placo S.A. declara toda responsabilidad en caso de utilización de nos productos de manera no conforme con las indicaciones suministradas por Saint-Gobain Placo S.A. Dentro de los límites legales Saint-Gobain Placo S.A. no será responsable del lucro cesante ni de daños indirectos.

10/01/24

2/2